



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: martes, 22 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL

2701

Vista la necesidad de convocar una plaza para la contratación mediante concurso en régimen de personal laboral de duración determinada, de la plaza siguiente: TRABAJADOR SOCIAL PARA EL PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, he resuelto:

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes:

PRESIDENTA:

Titular: Carmen Ibáñez MartínezSuplente: Mónica Correa Millos

SECRETARIO



- Titular: Rafael Vicente Santiago Larriba.
- Suplente: Luis Montalvo de la Blanca.

VOCALES

- Titular 1: Joaquín Martin Rebolleda.
- Suplente: Cristóbal Fernández Anta
- Titular 2: José Luis Cabrera Valdivia.
- Suplente: Sergio Mozas Illana
- Titular 3 (Designado por el Ayto. de Azuqueca): Alicia Heranz Gamo
- Suplente (Designado por el Ayto. de Azuqueca): Elena Martín de Juan

De acuerdo con lo establecido en los arts. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas los interesados podrán formular la recusación oportuna.

Marchamalo a 16 de octubre de 2019. El Alcalde, Fdo.: Rafael Estaban Santamaría